

Expediente: **111/19**

Carátula: **RODRIGUEZ LOURDES MIRNA C/ MEDINA JOSE MIGUEL Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **19/06/2023 - 04:39**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MEDINA, ELVIO HORACIO-DEMANDADO

20168818786 - RODRIGUEZ, LOURDES MIRNA-ACTOR/A

27144658545 - MEDINA, JOSE MIGUEL-DEMANDADO

27144658545 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 111/19



H3020153379

**JUICIO: RODRIGUEZ LOURDES MIRNA c/ MEDINA JOSE MIGUEL s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.
EXPTE. N°111/19.-**

Presento a despacho e informo a S.S. que en el presente expte. digital consta que se efectuó un pago judicial a través del portal SAE, cuyo comprobante contiene los siguientes datos: -Fecha: 13/06/2023 - 27144658545 FAIAD SILVIA ADRIANA -Concepto: TASA POR PRESENTACIÓN DE JUICIO (APERSONAMIENTO) -Nro Comp: 222567204 -Monto: 70.-JMC.-Monteros, 16 de junio de 2023.-FDO. MARÍA EMILSE ROBLES - PROSECRETARIA.-

Monteros, 16 de junio de 2023.

I)- Téngase presente lo informado por la Sra. Actuaría.

II)- Agréguese el pago en concepto de Tasa por presentación de juicio (Apersonamiento) por \$70, efectuado por la Dra. Faiad Silvia Adriana.

III)- Proveyendo escrito de fecha 13/06/23 presentado por la Dra. Faiad Silvia Adriana:

1- Téngase por presentada a la Dra. Silvia Adriana Faiad como apoderada del Sr. Medina José Miguel, en mérito al Poder Gral. para Juicios que acompaña, con domicilio digital constituido en casillero digital 27-14465854-5, por declarado domicilio real. Désele intervención de ley.

2- Agréguese el comprobante de pago en concepto de Tasa de justicia por \$70 que acompaña la letrada.

3- Por contestada la demanda en tiempo y forma.

4- Del límite de cobertura planteado: Córrase traslado a la parte contraria por el término de ley.

5- Téngase presente a adhesión en un todo a lo ya expresado en el escrito de contestación de demanda por parte de "SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA.", el cual fue

presentado en las presentes actuaciones en fecha 07/06/23.-^{JMC.}**FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.**

Actuación firmada en fecha 16/06/2023

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

Certificado digital:
CN=ROBLES María Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.